



V V Decreto No 10/2006.

Asamblea, 02 de Mayo de 2006

Visto:

el Decreto Provincial No 1975 Gob/2006 declarando de Administrativo en todo el ámbito de la Provincia de C. Rio.

y considerados:

Que por el Visito del Excmo. Presidente de la Nación Dr. Nestor Carlos Kirchner, en compañía de los señores Gobernadores de las distintas provincias a la ciudad de Gualaquachi, en coincidencia con la primera presentación del Gobierno Nacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, por el conflicto con la República Frías del Uruguay, en virtud del impacto ambiental que producirán las plantas de celulosa, en nuestro país.


Que es necesario prestar apoyo a los hermanos entrerrianos de la ciudad de Gualaquachi, ya que la instalación de dichas plantas procesadoras de pasta de celulosa, no solo perjudica a los habitantes de esa ciudad, sino que a todo el pueblo entrerriano.

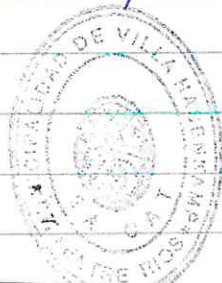
Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Frías y Camp.
Devota.

Art. 1º) Adhiérase al Decreto Provincial No. 1975, declarando el Decreto Administrativo el día 05 de Mayo de 2006.

Art. 2º) Véase a conocer al personal, publíquese, regístrese, archívese.


 HORACIO J. MEDVESCIGH
 Secretario




 RUBEN N. VELEK
 Intendente